



Aguntamiento de  
Benalmádena

Sección Interdepartamental  
y Patrimonio

DECRETO-AUTORIZACION-ARTESANOS-2013 (Página 1 de 2)

SECRETARÍA GENERAL  
Recibido en este Negociado

El día 20 JUN. 2013

EXPTE: 182/2013

**DECRETO**

Visto el Informe Propuesta de la Sección Interdepartamental y Patrimonio, que a continuación se transcribe:

"Resultando que por la Concejal-Delegada de Vía Pública en escrito de fecha 07/05/2013 se ordenó la incoación de expediente para la Licitación Pública de 15 puestos de artesanos en Zona Marítimo-Terrestre, que se trata de un aprovechamiento incluido en el Plan de Servicios de Temporada 2013 autorizada por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Resultando que en fecha 28/05/2013 se aprobó el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que rige para dicha licitación.

Resultando que en fecha 29/05/2013 se publica anuncio en El Noticiero de Benalmádena, así como en el Perfil del Contratante de la página web oficial del Ayuntamiento de Benalmádena, abriendo el plazo de solicitudes, que culminó el día 10/06/2013.

Resultando que en dicho plazo se han recibido 39 ofertas.

Resultando que por la Concejalía de Vía Pública y por la Sección Interdepartamental y Patrimonio se ha procedido a la baremación y posterior distribución de puestos según se observa en el cuadro, tras la pertinente celebración de sorteo ante fedatario público para los casos de empate, quedando en reserva los que se indican y por el orden en el que figuran para caso de vacantes, renunciadas, etc.

Por lo tanto, se estima y así se propone, cabe ADJUDICAR las licencias para el mercadillo de artesanos a los solicitantes que se indican y para la posición que igualmente se indica:

Nº OFERTA	NOMBRE	TOTAL PUNTOS	POSICION FINAL	PUESTO
12	Juan Jesús García Saavedra	9	1	15
3	Antonio Juan Gago	8	2	7
34	Badia Dahya	8	3	1
17	Guerlain Bovas	8	4	9
38	Rachel Gaillard	8	5	2
10	Vanesa Díez Barriuso	8	6	13
37	Antoinette Moukietou Mouyabi	7	7	14
1	Josefa Plantón Silva	7	8	12
6	María Jiménez Martí	6	9	10
22	Enrique Cortés Cortés	5	10	11
9	Ousmane Sambe	5	11	8
13	Ana Carolina Sirqueira Trezze	4	12	6
30	Julieth Zapata Escobar	4	13	3
2	Mina Mohamed Mohamed	4	14	4
14	Sabah Mehdi	4	15	5
31	Samira Anoir	4	16	Reserva 1
36	Adeeb Qasem Mohid	4	17	Reserva 2
29	Samuel Maya Jiménez	3,5	18	Reserva 3
5	Luis Maya Campos	3,5	19	Reserva 4
26	Rosario Heredia Campos	3,5	20	Reserva 5
24	Amadora Maya Bermúdez	3,5	21	Reserva 6
18	Antonio Maya Bermúdez	3,5	22	Reserva 7



32	Rosa María Jiménez Maya	3,5	23	Reserva 8
4	Ana Maya Campos	3,5	24	Reserva 9
11	María Eugenia Pérez Sánchez	3	24	Reserva 10
39	Dolores Plantón Cortés	3	25	Reserva 11
28	Moisés Jiménez Maya	3	26	Reserva 12
15	Angel Fernández Rodríguez	3	27	Reserva 13
23	Margarita Cortés Cortés	2	28	Reserva 14
7	Abdelmajid Chahed	2	29	Reserva 15
16	Mamadou Gaye	2	30	Reserva 16
8	Hind Fetovak	2	31	Reserva 17
35	Rodrigo Farinango	2	31	Reserva 18
21	Aissatou Cámara	2	32	Reserva 19
33	Candelaria Fernández Rodríguez	1	32	Reserva 20
25	David Silva Vega	1	33	Reserva 21

Han sido rechazadas, y por tanto no se han baremado, las ofertas siguientes y por la causa que se indica:

19	Jonathan Antonio Plaza López	No presenta solicitud
20	Encarnación Jiménez Amaya	No presenta solicitud
27	Mohamed Ouahid Bouyala	No presenta proyecto ni opta a ningún puesto

Conforme al Pliego de Condiciones de aplicación, los adjudicatarios disponen de un plazo de 15 días para aportar la documentación exigida en el mismo."

**HE RESUELTO:** En virtud de las atribuciones que me están conferidas por la legislación vigente, elevar a Resolución la parte dispositiva del Informe Propuesta transcrito y en consecuencia:

**Primero:** Adjudicar Licencia para Ocupación de Zona Marítimo Terrestre a los 15 propuestos en el informe que antecede y para la posición indicada.

**Segundo:** Instar a los adjudicatarios a que en el plazo de 15 días presenten la documentación exigida en el PCAP, so pena de la inmediata pérdida de la licencia.

**Tercero:** Designar reservas al resto de los interesados incluidos en la lista y por ese orden.

**Cuarto:** Declarar excluidos a las personas incluidos en el cuadro correspondiente del Informe Propuesta y por las causas que asimismo se indican.

En Benalmádena a 20 JUN. 2013  
**LA CONCEJAL DELEGADA  
DE VIA PUBLICA,**

Por delegación de la Sra. Alcaldesa conforme al art. 13 de la Ley 30/92  
según Decreto de fecha 23/06/2012



**LA VICESECRETARÍA,**